



BANCO DE LA REPUBLICA

BOLETIN

No. 012

Fecha 27-Marzo-96

Páginas 1

Contenido

Resolución Externa No. 6 de 1996 "Por la cual se expiden
normas en relación con el Fondo para el Financiamiento del
Sector Agropecuario -FINAGRO-" pag. 1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a)
del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República
Carrera 7a. No. 14 - 78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

RESOLUCION EXTERNA No. 6 DE 1996
(Marzo 22)

Por la cual se expiden normas en relación con el Fondo para el
Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO-.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que
le confiere el artículo 58 de la Ley 31 de 1992, y en concordancia con lo previsto
en el numeral 1 del artículo 112 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

RESUELVE:

Artículo 1o- Elévese hasta el 100% el porcentaje de cartera computable como
inversión sustitutiva de que tratan los artículos 7o. y 8o. de la Resolución 77 de
1990 de la Junta Monetaria, para los Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases
"A" y "B". Los demás requisitos contenidos en los artículos citados continúan
siendo exigibles.

Artículo 2o- La presente resolución rige desde su publicación.

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de
mil novecientos noventa y seis (1996).



GUILLERMO PERRY RUBIO
Presidente



GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario